AÑO V. **Teruel 25 de Abril de 1880.** **Núm. 12.**

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION,	COLABORADORES.		
Por un trimestre 2 ptas.	*D. Melchor Lopez.*	*D. Mariano Lúcia.*	Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior de niños.
Por un semestre 4 »	*» Manuel Rebullida.*	*» Nicolás Monterde*	
Por un año. . . 7»50	*» Ignacio Vilatela.*	*» José Eced.*	
	» Félix Villarroya.	*» Arturo Lasheras.*	
	» Cristóbal Domingo	*» Ramon Pallarés.*	

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.

CONCEPTO DE LA LÓGICA:
su relacion con la Gramática como ciencia y como arte.

(Continuacion.)

Todo verbo significa el atributo del juicio.—¿Se opone á esto la Lógica que admite en el juicio *sugeto*, *cópula*, y *predicado*?—No, porque es una pura abstraccion que en nada altera las cosas.—La Gramática está conforme con la *Psicología* en admitir en la oracion dos términos *precisos*, como ésta los admite en el *juicio* considerado como fenómeno psicológico; estos términos son: el *sugeto* y el *verbo*.

El verbo es absolutamente necesario para la expresion del juicio, y no estamos conformes con los gramáticos y filósofos que dicen: que se puede expresar uniendo un adjetivo al sustantivo, pues si se entiende lo que se quiere expresar, no es porque el lenguaje lo diga, sino porque mentalmente suplimos el verbo; así: *palacio grande*.—Todos sabrán lo que esto quiere decir, ¿pero, habrá quien al pensar en ello, no supla la palabra *es*?—Los términos indispensables en la oracion son el sugeto y el verbo: estos no pueden faltar, ni el uno, ni el otro, por la siguiente razon filosófica.

Si hemos de hablar de algo, ó pensar en algo ha de ser en un *hecho*, en una *accion*; el *hecho* no es más que un fenómeno: no hay fenómeno sin *causa*, sin *actor* que lo produzca, luego si ha de haber juicio, se necesita *actor* (sugeto) y *accion* (verbo).

¿Habrá, segun esta teoría, verbos impersonales?—No, porque no hay accion sin persona que la ejecute.—Si alguna vez admitimos la calificacion de *impersonal*, es solo por el uso, mas no porque indique con exactitud la idea; son verbos *unipersonales*, que siempre tienen la *tercera* por no saber con seguridad quien es el que ha ejecutado la accion.

2—ACCIDENTES DEL VERBO.

Se llaman accidentes las notas que tiene el verbo para indicar las diferentes relaciones que puede expresar.

Son: *voces, modos, tiempos, números* y *personas.*

Voz.

Se llama así á la *diversa forma que tiene para expresar si* el *sugeto egecuta ó recibe la accion.*

Son dos las voces: *activa* y *pasiva.* La primera indica que el sugeto es la persona agente y la segunda, que es la paciente. Se pone el sugeto con activa en nominativo y con la pasiva en el mismo caso la persona paciente.

La lengua griega tiene además la voz *media* para indicar que el sugeto egecuta y recibe la accion. En hebreo tiene formas especiales, que generalmente consisten en cambios de vocales para conseguir el mismo fin de expresar activa y pasiva.

En español no tiene el verbo verdadera voz pasiva, puesto que se sirve del auxiliar *ser*, para hacerla.

Modos.

Se entiende por modo *la manera de expresar la idea que significa el verbo.*

Estos son *personales* ó *impersonales.* Personales, los que indican persona, que,egecuta la accion. Impersonales los que indican la accion en absoluto sin concretarla á persona determinada.

Son impersonales: *infinitivo, participio, gerundio* y *supino.*

Tiempos.

Este accidente marca el momento en que se verifica la accion.

Los momentos de la vida, en absoluto, son tres: el actual (*presente*) el que pasó (*pretérito*) y el que vendrá (*futuro*).

Hay algun idioma que no tiene presente.—¿Cuál es la razon?—El hebreo no lo tenía, porque solo Dios puede tener presente. —Efectivamente, mirada la cuestion filosóficamente, vemos que el presente es un momento tan rápido, tan corto que bien puede compararse con el punto matemático pues no conoce la extension.—Pondré un ejemplo, para demostrarlo: *leo.*—Fijemos nuestra atencion, para entender lo que es el presente, en el tiempo empleado en pronunciar aquella palabra. Supongamos que es el presente el tiempo empleado en su pronunciacion; tendremos que al pronunciar la 1.ª letra, la otra aun no se habia pronunciado, por tanto aun sería futuro, y la 3.ª con mayor razon.—Pronunciamos la 2.ª y está presente en este momento tendrá la 1.ª ya pasada (pretérito) y la 3.ª aun por pronunciar (futuro se pasa á la tercera y ya han pasado las otras dos, por lo que indican pretérito.—Esto que es muy difícil de distinguir en la práctica, porque no nos fijamos es evidente para nuestra razon.

El hombre no puede disponer ni un instante del presente, porque en el momento en que no ha verificado la accion aun no lo es (presente) y al instante que se hace ya se ha pasado, luego tienen razon las lenguas que no lo tienen.

En esto se distingue Dios del hombre: en que aquel ser inmutable no tiene la sucesion de momentos, sino que está *in actu* siempre, por lo cual siempre es presente para todo, mientras que el hombre no tiene en realidad mas que pasado y porvenir.

¿En que se han fundado los idiomas que tienen presente?—En que si bien filosóficamente sucede lo que acabo de indicar, puede extenderse la idea de presente á una época mas larga, de mas duracion como por ejemplo: *hoy estoy escribiendo.*—Este presente *estoy* se toma como un agregado de todos los momentos de esa época *hoy*, aunque en las partes suceda una cosa tan distinta, puesto que á nadie le ocurrirá dudar que en el mismo dia cuando es *tarde* la *mañana* ha pasado ya, luego aquellos momentos de la mañana serían pasados á ser pretérito y no presente.

El pretérito y el futuro existe en todas las lenguas.

El pretérito indica lo que pasó antes del momento actual y el *futuro* lo que aun no ha sucedido.

Además de estos tiempos absolutos están los relativos intermedios y que refieren su accion no solo al momento actual, sino á otra accion.

Los tiempos absolutos son: *leo, lei, leeré.*

Los relativos son estos:

Pretérito imperfecto expresa una accion presente con relacion á otra pasada v. gr. «yo *leia* cuando él estaba.»

Lo cual indica que cuando se verificó la accion de estar él, entonces mismo yo estaba leyendo.

Plusquam perfecto indica una accion pasada con relacion á otra tambien pasada, así: «yo *habia leido*, cuando él estaba.»

Significa que al tiempo de estar él no se verifica la accion de leer yo, porque entonces habia pasado ya, como tambien es anterior al momento á que nos referimos.

Futuro perfecto manifiesta una accion pasada con relacion á otra que está por venir, por ejemplo: «yo *habré leido* cuando tu estés.»

Es decir que la accion de leer yo se habrá pasado ya cuando tu verifiques la de estar, pero la de estar aun no se ha verificado en el momento que hablamos.

Estos tiempos se repiten en los diversos modos indicando las relaciones de dependencia que he dicho al tratar de ellos.

Luis Parral.

(Continuará.)

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL
de Instruccion pública,
AGRICULTURA É INDUSTRIA.

Primera enseñanza.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, me dice hoy lo que sigue:

Ilmo. Sr.:—En vista del expediente promovido por el Ayuntamiento de La Frontera, en la provincia de Cuenca, solicitando auxilio del Estado para la construccion de un edificio destinado á escuelas, cuya pretension se halla ajustada á las prescripciones legales; S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo informado por el Consejo de Instruccion pública, ha tenido á bien conceder á dicho pueblo una subvencion de veinte mil trescientas una pesetas y ochenta y cinco céntimos, equivalentes al cincuenta por ciento del importe total del presupuesto de las obras proyectadas, cuya cantidad será librada por la Ordenacion de pagos de este Ministerio con cargo al Capítulo 16, artículo 4.° del presupuesto vigente, á favor del Alcalde del referido pueblo de La Frontera, prévias las formalidades de subasta y la debida justificacion de haber invertido igual suma, en las obras de que se trata.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento interesado y demás efectos, con inclusion del proyecto de referencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1880.—El Director general, José de Cárdenas.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Cuenca.

JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA
de la provincia de Teruel.

Circular.

Esta Corporacion, en sesion de 12 del actual, acordó que los exámenes para obtener el certificado de aptitud para ejercer el Magisterio en escuelas incompletas del territorio de la provincia, que hasta la fecha se han verificado trimestralmente ante el Jurado Provincial, en lo sucesivo se efectúen ante el mismo únicamente dos veces al año, que será á mediados de Abril y Octubre, de cada año.

Lo que se anuncia en este *Boletin oficial* para conocimiento de los interesados.

Teruel 15 de Abril de 1880.—El Gobernador Presidente, Joaquin García Espinosa.—El Secretario, Tomás García.

B. O. de 22 de Abril.

SECCION DE NOTICIAS.

A la prensa del ramo.

Uno de nuestros estimados colegas, cuyo nombre no podemos precisar por falta de memoria, publicó la siguiente Jurisprudencia, por los meses de Diciembre ó Enero últimos: «Por Real decreto de 21 de Abril de 1879, dictado de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado, se ha resuelto que, no siendo el cargo de Habilitado de los Maestros un empleo ó destino público, es compatible con cualquiera otro retribuido por el Estado la provincia ó el municipio.»

Nos interesa muchísimo el conocer dicha disposicion; y por lo mismo, rogamos encarecidamente al periódico aludido ó á cualquier otro que de ella tenga conocimiento, se sirva publicarla íntegra.

Nuestras apreciables comprofesoras doña Magdalena Benedicto, Maestra de Allepuz y doña Jacinta Buj que lo era de Cañada de Benatanduz, han dejado de existir. Que el Padre de las Misericordias acoja en su seno las almas de las finadas, y consuele á sus respectivas familias.

Doña Cármen Aguilar y Perez ha sido propuesta por el Sr. Inspector para la interinidad de la escuela de niñas de Allepuz.

Nuestro estimado colaborador D. Félix Villarroya ha solicitado un mes de licencia para restablecer su quebrantada

salud. Bien merece tan celoso Profesor que la Superioridad atienda su instancia.

En el concurso de traslado cuyo anuncio insertamos en la GUÍA DEL MAGISTERIO correspondiente al 25 de Marzo próximo pasado, solo ha sido solicitada la escuela de niñas de Alobras, por manera que la provision de las demás deberán ser objeto del próximo concurso de ascenso.

Creemos satisfacer los deseos de una apreciable suscritora que nos ha consultado, haciéndole saber que, hasta la fecha, no se han recibido los nombramientos para las escuelas que han de proveerse en virtud de las últimas oposiciones y de los concursos de traslado y ascenso cuyas propuestas se elevaron á la Superioridad. Somos de parecer que no se han de hacer esperar muchos dias aquellos nombramientos.

Casi podemos asegurar que el señor Inspector saldrá de esta Capital el dia 2 del inmediato mes de Mayo, dando principio á la visita por las escuelas de Cella y Villarquemado.

Parece que el Ayuntamiento de Mazaleon no ha satisfecho todavía á Doña Filomena Bernad, Maestra que fué de dicho pueblo, las sumas que le adeuda por ejercicios anteriores á 1879.

Está visto: aquel municipio hace poco caso de las órdenes de la superioridad.

Tenemos el gusto de hacer saber á aquellos de nuestros abonados, á quienes convenga adquirir los cuadros de D. Florentin Mora, que este señor habita en Villarquemado desde donde, segun nos manifiesta, servirá todos los pedidos que se le hagan.

Por disposicion de la Direccion general de Instruccion pública, se sacarán nuevamente á oposicion las escuelas de la Casa de niños expósitos de Guadalajara y la de niñas de Alustante, pueblo de la misma provincia.

En Alcoy se han hecho algunas tentativas para crear las cajas de ahorros escolares. Desgraciadamente parece que el éxito no ha coronado esos intentos, habiéndose desistido por ahora de realizar tal pensamiento.

Con arreglo al nuevo censo de poblacion, en la provincia de Madrid corresponde aumentar 17 escuelas, y 76 de las existentes mejoran de sueldo.

El Sr. Gobernador civil de Valencia ha mandado intervenir los fondos de algunos Municipios que se muestran reacios en el pago de las atenciones de 1.ª enseñanza.

La Junta local de San Andrés de Palomar, (Barcelona) ha acordado conceder á los Maestros disminucion de clases durante el período canicular y vacacion completa por un determinado número de dias, segun convenga á los profesores, siempre y cuando se sirvan hacer uso de las vacaciones en el tiempo que pueda concederlas dicha Junta.

La Junta provincial de Instruccion pública de Vizcaya, por circular del 12 de Marzo, inserta en el «Boletin Oficial» del 23, ha acordado que los exámenes de los aspirantes al certificado de aptitud para desempeñar Escuelas incompletas en aquella provincia se celebren todos los años en los meses de Enero, Abril, Julio y Setiembre, con arreglo á las condiciones y programas siguientes, en la Escuela Normal de aquella provincia:

«Los aspirantes solicitarán el exámen por medio de una exposicion dirigida á la M. I. Junta provincial de Instruccion pública de Vizcaya, acompañando los documentos siguientes:

1.° Certificacion de buena conducta,

expedida por la Autoridad local del pueblo de su residencia.

2.° Partida de bautismo.

Las pruebas de exámen consistirán en ejercicios escritos y orales.

El ejercicio escrito se verificará en el órden siguiente:

1.° El examinando cortará y preparará las plumas.

2.° Escribirá un alfabeto mayúsculo y otro minúsculo en papel pautado del número 1.

3.° Escribirá al dictado en letra cursiva un párrafo de diez líneas por lo ménos.

4.° Resolverá los problemas de Aritmética referentes á las operaciones fundamentales de números enteros y decimales, propuestos por el Tribunal.

5.° Pondrá en limpio los problemas y entregará al Presidente del Tribunal los ejercicios originales y las copias.

Los aprobados en el ejercicio escrito practicarán el oral, que consistirà:

1.° En preguntas sobre la doctrina cristiana, sencillas nociones de Gramática castellana, de Aritmética, incluso el sistema métrico, principios generales de sistemas y métodos de enseñanza y organizacion de Escuelas.

2.° En leer en prosa, verso y manuscrito.

3.° En el análisis gramatical del párrafo que se le dictare.

4.° En la explicacion al alcance de los niños de una leccion del programa de primera enseñanza, que el Tribunal designare.»

No debiera exigirse ménos en ninguna parte. Nos parece bien el acuerdo de aquella Junta provincial

---

Un ilustre Diputado ha levantado su elocuente voz en el Congreso para denunciar una falta cometida por un Maestro de escuela y para pedir el condigno castigo.

No censuramos el acto del Sr. Diputado, ni ménos hemos de abogar porque la falta, si existe, quede impune; pero sí nos ha causado extrañeza que el celo desplegado en esta ocasion por el señor Marqués de Sardoal no le haya sugerido la idea de levantar su voz siempre autorizada, para pedir que se pague á los Maestros sus miserables haberes, con tanto más motivo, cuanto que el ilustre Diputado ha pertenecido á situaciones en que tan mal se les trató, que rehizo su fortuna la frase, ya relegada casi al olvido, de «tienes más hambre que un Maestro de escuela.»

Dice «El Monitor».

«VACANTE.» Por no haber convenido al Maestro electo tomar posesion de la Escuela pública de Barbastro, para la cual fué nombrado, D. Pedro Sugrañes y Cabot, habrá quedado vacante otra vez aquella. Parece que el renunciante no se atrevió á tomar posesion, porque se le aseguró que no se le pagaría, y porque se le destinaba para escuela un cuartel fuera de la ciudad.

Esto segundo es indudable y prueba intenciones de la autoridad municipal de Barbastro; y aunque el otro estremo pudiera haber sido problemático, no lo será para quien sepa que en aquella ciudad estuvo el último Maestro sin cobrar un céntimo durante años enteros.

Y no se trata de un villorrio trátase de la segunda poblacion de la provincia de Huesca, si en riqueza no aventaja á la capital.

Segun vemos en la «Correspondencia latina,» la discusion en el Congreso pedagógico de París ha versado principalmente sobre la organizacion de las escuelas de un solo Maestro y los medios de aumentar la matrícula en las Escuelas Normales; habiendo sido los principales acuerdos.—1.° Para sostener la fuerza del Maestro y hacer útil la enseñanza, el máximum

de alumnos debe ser de 50 para cada Maestro.—2.° Para crear divisiones sin disparrancar no obstante la enseñanza, se pueden repartir los alumnos de una escuela en tres grupos.—3.° Cada curso debe completarse en seis meses.—4.° El Programa de las escuelas rurales debe ser obligatorio é inspirado en el de las escuelas del departamento del Sena.—5.° El programa de las materias obligatorias debe comprender el dibujo, el canto, el estilo, la higiene, elementos de historia natural y nociones de economía política y doméstica.—6.° Los cursos no deben dividirse. —7.° El Maestro puede tomar un ayudante, que será, si hay posibilidad, su mujer, su hermana, su madre, ó su hija, que se ocupará de los más pequeños.—8.° Los Maestros darán lecciones colectivas con la mayor frecuencia posible.—9.° y último. Debe haber uniformidad en el espacio de tiempo consagrado á cada materia de la primera enseñanza.

Las resoluciones relativas á la matrícula de las Escuelas Normales son: que los alumnos sean admitidos á exámen al mismo tiempo los de una misma promocion; que los Maestros dependan exclusivamente de sus superiores jerárquicos y no desempeñen mas funciones que las de la enseñanza; que se mejore la suerte de los auxiliares ó adjuntos y que se suprima el privilegio de la inmunidad militar.

SECCION VARIA.

El árbol antropófago. El célebre naturalista Darwin ha llamado recientemente la atencion acerca de la existencia de dos ó tres especies de plantas carnívoras, que se apoderan de los insectos, y rodeándolos con sus pétalos, les chupan toda la sangre y los dejan con la piel desecada. Esas plantas pueden sostenerse tambien con trozos de carne que despedazan con la misma voracidad. Pero por interesantes y por extraordinarias que sean esas flores, no pueden en manera alguna rivalizar con un árbol que se encuentra en la isla de Madagascar, y que es capaz de apoderarse y absorver animales de gran tamaño, tales como el mono, y hasta hombres y mujeres cuando se arriesgan á escalar sus ramas, y subir hasta su cúspide.

El Mundo, periódico inglés de Nueva-York publica acerca de esto interesantes detalles, facilitados por un explorador de aquella isla, y cuyo resúmen es el siguiente:

El árbol es adorado por una tribu de aborígenes, llamados mkodos, que no permiten que se le haga el menor daño por ser un árbol deificado. De la misma manera que la *Drosera rotondifolia*, la más comun de las plantas carnívoras descritas por Darwin, expele un fluido viscoso que le ayuda á apoderarse de su víctima; el árbol en cuestion produce cierta cantidad de fluido espeso, de propiedades embriagadoras, y que los naturales del país beben con gran delicia.

Los mkodos constituyen una raza completamente primitiva: van desnudos, apénas se relacionan con las demás tribus, y no tienen mas religion que la del culto que profesan al árbol sagrado. Habitan en cabernas vaciadas en las rocas calcareas de sus montañas. Es una de las razas mas pequeñas que se conocen, pues la altura de sus indivíduos no excede de 56 pulgadas. En el fondo de aquellos valles, situados á 400 piés sobre el nivel del mar, y cerca de su extremo oriental, hay un pequeño lago cuyo diámetro es cerca de una milla. El agua sale por un pequeño canal tortuoso, atraviesa una selva negra, y se desliza por entre los juntales á la sombra de mágicas palmeras. Hácia el lado Sur, un pequeño sendero conduce al centro de aquella terrible selva, que parece impenetrable. Nuestro explorador, acompañado de un amigo, se aventura por aquel camino, y no tardan en ver á sus espaldas una banda de mkodos, hombres, mujeres y niños que les gritan: ¡*Tepe, tepe!*

Nuestros viageros se detienen, y ven entonces no léjos de las orillas del canal el mas extraño de los árboles.

Voy á intentar su descripcion, dice el narrador. Figuraos una inmensa piña de América de ocho piés de altura y grueso proporcionado, pero sin ninguna hoja, y tendreis una idea de lo que es el tronco de este árbol, cuyo color no es el de la

piña, sino mas bien un negro súcio, y que probablemente es mas duro que el hierro. De la cúspide de este cono truncado, cuyo diámetro es por lo ménos de dos piés, salen ocho ojas que llegan hasta el suelo: estas hojas, que en su nacimiento y á intérvalos proporcionales son muy delgadas, pueden tener diez y doce piés de longitud y se parecen bastante á la *agaba americana*, su grueso es de unos dos piés por tres de ancho. y acaban en punta aguda, convexa en su exterior y ligeramente cóncava en la parte interna, que está provista de fuertes pinchos semejantes á los del cardo: cuelgan sin apariencia de vida, son de color verdeoscuro y se parecen a la corteza de la encina. La cúspide del cono es redonda, blanca y de forma cóncava, como si hubieran puesto un plato pequeño dentro de otro grande. No es una flor, sino una especie de receptáculo destinado á recibir un líquido claro, viscoso que sabe á miel y está dotado de las mayores propiedades embriagadoras y soporíferas.

De los rebordes del plato mayor, si se me permite hablar así, se escapan una multitud de renuevos largos, velludos y verdes, de unos siete á ocho piés de largo, terminados en punta.

Encima de estos retoños y en el espacio comprendido entre ambos platos, siguiendo la comparacion, crecen sus verduguillos verticales, que se agitan y retuercen con una agilidad maravillosa. Delgados como raices y ligeros como una pluma, no dejaban de tener unos cinco ó seis piés de altura, y sus movimientos eran tan constantes y vigorosos, y tan siniestro el silbido que producian con su volteo, que no pude de dejar de estremecerme, ni de imaginar que eran serpientes despellejadas que bailaban sobre sus colas.

Ahora voy á descubriros el trágico suceso de que no tardamos en ser testigos. Los salvajes interrumpieron nuestra exploracion, lanzando gritos lúgubres y entregándose á una danza desenfrenada alrededor del árbol, acompañada de himnos propiciatorios.

Los cantos y gritos son cada vez más salvajes; rodean á una de las mujeres, la empujan con la punta de sus jarelinas y la obligan á subir á la cúspide del arbol y sentarse sobre el cono, en medio de los verdugillos, que se agitan á su alrededor. La desesperacion se pinta en su rostro; los hombres le gritan: *¡Tich, tich!* (bebe, bebe.)

Por fin, se resigna á beber el líquido viscoso en una copa, y enseguida se levanta con un frenesí salvaje que transforma su rostro y agita todo su cuerpo; pero no se deja caer al suelo, como parecia ser su primera intencion. El espantoso caníbal, que parecia inerte y muerto, recobra su vida salvaje. Los verduguillos, tiernos y delicados, con el furor de la serpiente hambrienta, envuelven en un abrir y cerrar de ojos la cabeza de la víctima, y como por un instinto demoniaco, la sujetan fuertemente por el cuello y los brazos; entonces mientras los gritos horribles y la risa todavía más horrible de la víctima se hacen cada vez más salvajes, los renuevos uno tras de otro, con una energía y con una rapidez increibles, se levantan y rodean al cuerpo de la infeliz, con la cruel tenacidad de las serpientes cuando se encarnizan en su presa.

A su vez las grandes hojas se levantan poco á poco, como las vergas de un navío. se acercan unas á otras, envuelven el cuerpo de la víctima y le aprietan y estrujan como una prensa hidráulica. Poco despues, por entre la base de esas hojas, que se apretaban mútuamente, ví filtrar el líquido viscoso mezclado con sangre y las entrañas de aquella desgraciada.

Al ver esto, las hordas salvajes que estaban junto á mí se precipitaban aullando á lo alto del árbol, y con sus copas, sus manos y sus lenguas recogian aquel líquido y lo bebian con delicia.

Despues de esto tuvo lugar una repugnante orgía, de carácter grotesco é indescriptible: aquellos bárbaros, despues de las convulsiones y del delirio, no tardaron en caer en la más completa insensibilidad. Mi compañero me arrancó de aquel sitio para sustraerme á tan horroroso espectáculo, que no deseo volver á ver.

Esta es la descripcion de un testigo ocular acerca de la muerte de una mujer, llevada á cabo por este árbol casi fabuloso, que es lástima se encuentre en un país tan lejano y tan poco conocido como la isla de Madagascar.

C. R.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.